



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

003

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de abril de 2014.

**DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

230

La que suscribe **DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de ésta Soberanía la presente proposición de punto de acuerdo por el que **“SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DE SALUD, DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL Y EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA, PARA IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE UN PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RUTA OAXACA – SANTA CATARINA JUQUILA”**, basando mi proposición en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El santuario de la Virgen de Juquila se ubica en el municipio de Santa Catarina Juquila al suroeste de la capital oaxaqueña, a 198 kilómetros de la ciudad de Oaxaca de Juárez, las vías de acceso son por la carretera federal No. 175, pasando entronque con la carretera federal No. 131, es uno de los destinos turísticos más visitados del Estado de Oaxaca, sin embargo no fue creado inicialmente para ser un destino turístico y mucho menos para albergar una cantidad de visitantes como la que actualmente tiene, que de acuerdo al anexo estadístico del Informe de Gobierno asciende a cerca de un millón de visitantes por año.

La historia de la Virgen de Juquila data de mitad del siglo XV, antiguamente perteneció al Fray Jordán de Santa Catarina, de la orden de los dominicos, quien llegó a México (Nueva España) en 1552. Este sacerdote la traía al salir de España y la llevó consigo por muchos años en su evangelización por Villa Alta (sierra norte del Estado, en la región Zapoteca). Contaba con el apoyo de un mozo de quien solo se conoce era de Santa María Amiltepec. Tras el paso de los años el mozo regresa a su comunidad con la Virgen quien fue regalada por el Fray. Las personas de las comunidades cercanas empezaron a venerarla, debido a que se encontraba en una casa, por temor a que fuese robada, el mozo decide esconderla detrás de una cascada ubicada cerca de la comunidad, tras 50 años es encontrada nuevamente y los fieles aumentaron, con el afán de evitar que fuera robada en el año de 1633, el cura don Jacinto Escudero, con consentimiento de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DELESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

comunidad decide llevarse a la virgen a la comunidad ya que se encontraba en una casa. La comunidad sufre un gran incendio que arrasó con viviendas y en ese entonces con la pequeña iglesia que se tenía, donde todo quedó reducido a cenizas sin embargo la imagen de la virgen quedo intacta pero con el color del rostro ahumado, se intentó limpiar en varias ocasiones pero volvía al mismo color humo, los fieles decidieron dejar la imagen así pues consideraron que la virgen quería mantener el color moreno de su pueblo, después de dicho percance, tras convencer a la comunidad, el padre Jacinto Escudero trasladó a la virgen a Santa Catarina Juquila, sin embargo la virgen regreso a Amialtepec sin saber en qué forma, esto sucedió en tres ocasiones, hasta que se decide hacer una procesión descalzos como penitencia hacia Amialtepec para pedirle a la virgen se quede en Juquila, al regreso, los peregrinos pararon en el cerro hoy conocido como "El Pedimento", donde tras oraciones piden a la virgen no se vaya se Juquila. Es así como la virgen con el tiempo se ganó el nombre de la Virgen de Juquila.

Dada la importancia que fue adquiriendo Santa Catarina Juquila, a partir de la presencia definitiva de la virgen, en 1725 se le da el título de cabecera distrital y cabecera municipal al mismo tiempo. Motivados por este nombramiento la población decide construirle un templo. Se propuso por parte de los diversos fieles construir el templo cerca de la costa, otros querían que se construyera cerca de la ciudad de Oaxaca, sin embargo los habitantes de Juquila a sabiendas que la orografía de su comunidad complicaría la construcción lograron que se hiciera en Santa Catarina Juquila. El 22 de febrero de 1874 es señalado como el día en que el templo quedó terminado. El templo presenta en su mayor parte cierto estilo neoclásico abarrocado. La fachada, dividida en dos cuerpos y remate, está formada por la portada y dos torres con campanario. La planta es de cruz latina cubierta con bóveda de cañón y cúpula sobre un tambor octagonal.

En los muros laterales destacan esbeltas columnas dóricas, y en el presbiterio, un hermoso retablo dorado, dedicado a la Virgen patrona de la localidad.

Debido a la importancia que tiene la Virgen para los fieles Oaxaqueños, nacionales y extranjeros el nueve de febrero del año en curso, al término de la misa dominical, el arzobispo de Oaxaca José Luis Chávez Botello, dio a conocer que el Papa Francisco concedió la Coronación Pontificia de la Virgen de Juquila, mencionando que la coronación pontificia es el reconocimiento de la devoción y amor a la Santísima Virgen en la imagen de la inmaculada de Juquila y de su santuario por parte del Vaticano, el acto se llevará a cabo el 8 de octubre del presente año; a ese acto, de acuerdo a las estimaciones realizadas por la misma Arquidiócesis, se espera arriben más de un millón de personas; sin embargo los caminos, las carreteras, la promoción e infraestructura que cuenta ese destino turístico religioso, así como la ruta para llegar ahí, son precarios, la escasez de hoteles y cuartos destinados al hospedaje, restaurantes e infraestructura idónea para brindar servicios de calidad y comodidad a los miles de fieles, es un tema pendiente que se debe tratar con urgencia, pues como se ha dicho, actualmente no existen las condiciones para incentivar la llegada de más visitantes a ese destino y poco o nada se ha hecho al respecto, a pesar de que de acuerdo a las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

cifras reflejadas en el propio informe de Gobierno, Santa Catarina Juquila es el segundo destino más visitado en el Estado, sólo después de Oaxaca.

Otra de las formas por las que muchos fieles arriban a Juquila es a pie, a través del llamado "Camino del Peregrino" el cual parte del parador conocido como la "Y" pasando por Villa Sola de Vega, San Pedro Juchatengo, el Vidrio, el Pedimento hasta llegar a Santa Catarina Juquila, dicho camino se encuentra en pésimas condiciones siendo transitado cada año por miles de visitantes religiosos sin que existan las condiciones mínimas de señalización, seguridad y atención médica.

Es urgente y necesario que ante un evento como el que está por ocurrir, se tomen medidas adicionales para proporcionar al visitante las mejores condiciones para su estancia, para ello el Gobierno del Estado de Oaxaca debe redoblar esfuerzos para llevar a cabo con urgencia las siguientes acciones:

- 1) Modernización y mantenimiento de la carretera federal 131.
- 2) Agilizar y ampliar la construcción de paradores turísticos en el tramo Oaxaca-Juquila.
- 3) Rehabilitar el camino del peregrino.
- 4) Instalar módulos de información y asistencia integral al turista, en conjunto con un programa de seguridad y apoyo vial para así poder cubrir parte de las necesidades que requiere dicho sector turístico.
- 5) Renovar y ampliar la señalética en la carretera federal 131.
- 6) Modernizar los accesos al Municipio de Santa Catarina Juquila, así como mejorar la movilidad para que el tránsito de vehículos y personas sea mejor y más fácil al interior del Municipio.
- 7) Con el auxilio de la Secretaría de Turismo Federal, implementar un programa permanente con los ÁNGELES VERDES, que brinde auxilio a los visitantes sobre la carretera federal 131.

Por lo anterior, resulta urgente someter a consideración de ésta Soberanía el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO.-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción LXVIII y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DE SALUD, DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE TURISMO FEDERAL Y EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA, PARA IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE UN PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RUTA OAXACA – SANTA CATARINA JUQUILA,** conforme a los aspectos planteados en la Exposición de la presente proposición.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.